

CUDAP: EXP-UNC: 0052650/2019

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, POR UNANIMIDAD, EN SESIÓN DEL DÍA VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

DECLARA

La condena a la suspensión de las libertades constitucionales que afectan a la población chilena tras la declaración del Estado de Emergencia, así como la represión policial y militar.

Como lo muestra la historia reciente en varios países de América Latina, la profundización de las brechas sociales, la desigualdad, la pobreza y la violencia estructural han generado un enorme malestar en la sociedad y una creciente deslegitimación del sistema de representación político. Los pueblos del continente, sin embargo, han sabido resistir mediante la lucha social, la solidaridad y la memoria histórica.

Es importante señalar que si bien las protestas de los últimos días en Chile surgieron ante el alza del pasaje del metro de Santiago, son una respuesta ante una continuidad de abusos estructurales que han afectado la vida cotidiana de lxs ciudadanxs. Estos abusos están institucionalizados en el sistema previsional de AFP, la precariedad y crisis actual de la salud pública, la precarización de la educación pública escolar, la privatización del acceso al agua y bienes básicos, el consiguiente endeudamiento extremo de las familias e individuxs y la contrastante e inhumana acumulación de la riqueza en las manos de unos pocos. Todas estas son dimensiones implicadas en el profundo y furioso malestar que ha estallado en los últimos días, y que ha sido criminalizado por el gobierno y los medios de comunicación como manera de desactivarlo. La falta de respuesta de los gobernantes ante las demandas de una población cansada por décadas de medidas unilaterales neoliberales ha terminado en esta movilización social.

Ante esto, expresamos lo siguiente:

Rechazamos el estado de excepción declarado por el gobierno, en razón de que vulnera derechos humanos fundamentales, establecidos en la Convención Americana Sobre Derechos Humanos y en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, ambos suscritos por el estado chileno, tales como el derecho a la libertad personal, la libertad de expresión, la vida e integridad personal, debido proceso y otros derechos constitucionales que siguen plenamente vigentes. El Estado de Excepción restringe el diálogo y en muchos casos profundiza la violencia y agudiza las divisiones sociales.

Rechazamos el enmarque de este conflicto político como una cuestión de delincuencia y de seguridad del estado. Así como repudiamos los dichos del presidente Piñera ante medios de prensa, manifestando que “Estamos en guerra contra un enemigo poderoso e implacable que no respeta a nada ni a nadie, y que está dispuesto a usar la violencia sin ningún límite”. La criminalización de la protesta social es una práctica antidemocrática, ya utilizada profusamente en los tiempos de las dictaduras cívico-militares del Cono Sur, intentando borrar el derecho a las legítimas demandas de la sociedad civil.


Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

CUDAP: EXP-UNC: 0052650/2019

Rechazamos el enmarque de este conflicto político como una cuestión de delincuencia y de seguridad del estado. Así como repudiamos los dichos del presidente Piñera ante medios de prensa, manifestando que “Estamos en guerra contra un enemigo poderoso e implacable que no respeta a nada ni a nadie, y que está dispuesto a usar la violencia sin ningún límite”. La criminalización de la protesta social es una práctica antidemocrática, ya utilizada profusamente en los tiempos de las dictaduras cívico-militares del Cono Sur, intentando borrar el derecho a las legítimas demandas de la sociedad civil.

En consecuencia y en nombre de los principios universales de derechos humanos y de nuestra memoria histórica, solicitamos al gobierno del presidente Sebastián Piñera el cese inmediato de la represión aplicada en el marco del estado de excepción, la inmediata liberación de todas y todos los detenidos, y la suspensión de la aplicación de cualquier medida criminalizadora de la protesta para así abrir de manera urgente un espacio de diálogo y respeto con los distintos sectores sociales involucrados.

Invitamos al H. Consejo Superior de la UNC a manifestarse al respecto.

DECLARACIÓN N° **09**

Prof. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC



Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades
U.N.C.